

RESUMEN DOCUMENTADO 1547

DE LA

CAUSA CRIMINAL SEGUIDA Y SENTENCIADA

EN EL

TRIBUNAL DE LA COMISION MILITAR DE ESTA CAPITAL

CONTRA LOS REOS

*Carlos Robert, Juan Lagresse,
Agustin Dragumette, Narciso
Parchappe, y Marcos Mercher,*

POR EL

DELITO DE CONSPIRACION

CONTRA LAS

SUPREMAS AUTORIDADES

DE LAS

PROVINCIAS-UNIDAS, Y DE CHILE EN SUD-AMERICA.



Imprenta de la Independencia.

1819.



RESUMEN DOCUMENTADO

DE LA

CASE CRIMINAL SEGURO Y SINTENCIALDA

TRABAJO DE LA COMISION NACIONAL DE LA JUSTICIA

CONVICTOS REOS

Carlos Robert, Juan Aguirre,
Agustin Dragunette, Narciso
Pacheco, y Marcos Hercher,

LOS

DELITO DE CONSPIRACION

CONTRA LA

SUPREMACIA AUTORIZADA

DE LAS

PROVINCIAS Y DE CHILE EN SU AMERICA

Impreso en la imprenta de la

1819.



No es nuestro intento satisfacer à los pueblos de los procedimientos del Gobierno contra los reos de estado Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumette, Narciso Parchappé, y Marcos Mercher, ni dar un testimonio de la clarísima justicia con que el Tribunal respectivo pronunció la pena, que por nuestras leyes, y por las de todas las naciones merecieron sus delitos. El juicio ha sido tan solemne, que ahorrando à la autoridad pública la necesidad de justificarse, ha debido cargar de confusion y remordimientos à los iníquos sugestores de estos miserables delinquentes. Este manifiesto se propone solamente el objeto de llamar la atencion de los pueblos del estado sobre la conducta de los crueles asesinos, que en su despecho y desesperacion no hay horror, que no proyecten, no hay seducccion, que no adopten, no hay genero de intriga que no executen por el barbaro empeño de conquistar su patria, como el infame Sila.... Americanos: esos abominables monstruos, que alexastis de esta tierra sagrada para que no la manchasen con sus crímenes, han jurado en su rabia frustrar vuestros sacrificios, destruir la causa de vuestra libertad, y haceros desgraciadas victimas de su furor y ambicion. Escuchad uno de sus depravados proyectos, è indignaos.

Bien notoria es la historia de los tres hermanos D. José Miguel, D. Juan José, y D. Luis Carrera. ¡Oxala pudiera borrarse de la de nuestra revolucion! Estos corrompidos y ambiciosos americanos se apoderaron del gobierno de su patria para sacrificarla à los españoles. Huyendo al territorio de nuestras provincias, profanaron el lugar de su asilo con nuevos y repetidos delitos. (1) Testigos de la recuperacion de Chile, debida al valor y à la virtud de los buenos ciudadanos, su negra envidia les dictó el proposito de llevar à aquel pais el espiritu de desorden maquinando medios de derribar su gobierno (2) Sin fuerza y sin talentos para la execucion de grandes maldades fueron descubiertos en medio de su maquinacion, librando su seguridad en la fuga, que hicieron de esta Capital. D. Juan José y D. Luis se dirigieron por distintas sendas à Mendoza. El primero fué acusado de haber muerto en su viage un

(1) Vinieron con los demas emigrados à Mendoza, en donde gobernaba el General San Martin. D. José Miguel Carrera arrojado de la tierra en donde usurpó un Gobierno, pretendió que se le tubiese y tratase, como a Director de Chile, y tener en ageno territorio fuerza armada à sus ordenes. Porque esto no se le permitió tramó una conjuracion.

(2) A este intento hablaron à los Oficiales franceses que traxo D. José Miguel de Norte America por Abril de 1816

niño postillon de la posta de Barrancas. El segundo se robó la balija del Correo de la Rioja con toda su correspondencia; (1) y los dos, estando presos en la Capital de Cuyo, fraguaron una horrible conspiracion contra el Gobierno, en que fueron descubiertos, y el brazo de la justicia se vió en la triste necesidad de descargar el golpe sobre sus cabezas. D. José Miguel se refugió à Montevideo, y rodeado de algunos proselitos de entre los proscriptos por la patria, fixó el foco de combustion, con que su venganza habia jurado incendiar este estado, y el de Chile.

Publicos son los manejos de su perfidia, publicas son las proclamas, los periodicos, los papeles subversivos, las correspondencias secretas, con que ha intentado alarmar à los hombres, y à los pueblos contra el actual orden del pais, y contra sus primeras autoridades; pero sus proyectos clandestinos no eran publicos; y la providencia que vela por la suerte de la patria los va descubriendo.

El Gobierno precavido con la noticia de algunas despreciables pero azarosas tramas de conjuracion, se puso en vigilancia por la seguridad del estado, y por la quietud del pueblo capital. Le fué denunciada una correspondencia criminal que varios individuos de nacion francesa mantenian con D. José Miguel Carrera; y le fué denunciada no por medio del vil espionage, sino por el puro amor al orden que decidió à un sugeto respetable sin ambicion para esperar, sin delitos para temer. Los franceses Carlos Robert, y Juan Lagresse eran los denunciados: el primero habia partido para Chile à promover la revolucion con la faccion de los Carreras, y el segundo quedaba de corresponsal en Buenos-Ayres. El desprecio de una semejante noticia hubiera sido un crimen. Procedió el Gobierno à sorprehender la correspondencia de estos hombres; mas procedió observando los requisitos prevenidos por el articulo 12 capitulo 2 Seccion 3. del Reglamento provisorio; y entre 9 cartas que se encontraron en poder de Mr. Dragumette proximo à salir para el Janeyro se hallaron baxo el sobreescrito à *Monsieur Le Breton President de l'Academie royale du Bresil=Rio Janeyro*=las siguientes dirigidas à Montevideo à D. José Miguel Carrera.

Una Carta datada en Buenos-Ayres à 12 de Noviembre del año ante-

(3) El hecho de la muerte fué acusado por el Padre del niño asesinado, y se redujo à sumario. El robo de la valixa al Correo fué confesado en Mendoza por D. Luis Carrera.

rior de 1818. y subscripta con seis cifras en que Carlos Robert al partir para Chile se despide de Carrera. Le avisa que Lagresse queda en Buenos-Ayres para continuar la correspondencia con él, y comunicarle todas las noticias; le asegura de las disposiciones de este para sacrificarse por executar sus ordenes, y que le ha dexado una copia de la clave de su comunicacion: le informa del estado de los partidos, y opina qual es mas poderoso para obtener suceso: le instruye de la peligrosa posicion, en que supone al Gobierno, considerando prontos todos los elementos de su caida: cree, que duraria su imperio por mucho tiempo, haciendo caer un cierto numero de cabezas: le asegura que sus impresos incendiarios hacen gran ruido en esta Capital, y ponen al gobierno en desesperacion: le informa menudamente de la situacion del pais, de las providencias de la administracion, de los movimientos del Exercito: le encarece nuestra debilidad: le cuenta mil falsedades y sucesos fingidos en descredito del General San Martin, y de otras personas respetables: le finge descontento el Exercito de los Andes, é infiere que en llegando á Chile *será facil su encargo y el resultado pronto*: le dice que *se trata de deshacerse de dos hombres, y que estando decididos la cosa es facil*. Le asegura, como á su General, que muy pronto será dueño de sus enemigos, ó al menos el le habrá probado su zelo, y adhesion. Le avisa, que hay aqui muchos franceses, á quienes no se habia descubierto claramente, pero á quienes habia encargado, que se presentasen á el, (á Carrera) quando pasase de Director Supremo á Chile. Le avisa finalmente de haber visto en casa de su hermana D^a. Xaviera, un buen numero de sus fervorosos partidarios. Lease circunstanciadamente su tenor entre los documentos agregados al fin de este extracto en el del N^o. 1^o.

Otra carta escrita por Juan Lagresse en Buenos-Ayres á 19 de Noviembre de 1818 y dirigida á Montevideo á su General D. José Miguel Carrera en que le avisa de la partida de sus tres amigos para Chile, á saber: Carlos Robert, Marco Antonio Mercher, y Jorge Young: le promete sus servicios en esta Capital: le ofrece visitar á su hermana D^a. Xaviera con precaucion por las espías, que le rodean: le recomienda á Mr. Parchappé, conductor de estas cartas, y tambien á Mr. Dragumetté Sobrecargo de la Goleta Angelica: le asegura tener una copia de la Clave de su correspondencia, y que él se firmará en adelante *Juan Diego*. Vease su tenor literal en la pieza N^o. 2. Otra Carta escrita por D^a. Xaviera Carrera en Buenos-Ayres 18 de Noviembre de 1818

à su hermano D. José Miguel llena de groseras calumnias contra el gobierno, generales y otras personas. Vease su tenor en la pieza N.º 3. Otra Carta baxo un apodo tan insolente como desconocido en lugar de firma, escrita, segun se colige, por algun domestico de los Carreras à D. José Miguel con fecha 17 de Noviembre del mismo año; y otra de su hermana D.ª Xaviera sin fecha en que no se contienen sino particularidades, desvergüenzas, y agrias censuras, ó mas bien detracciones contra todas las personas constituidas en administracion. Su contexto és entre los documentos N.ºs. 4, y 5.

A virtud de estos antecedentes, suficientes por nuestro derecho para la captura de los reos, se procedió à la de Juan Lagresse; se librò orden para la prision de Robert y sus compañeros en el camino de esta Capital para Mendoza; y por decreto de 20 de Noviembre de 1818 se comisionò por el Gobierno Supremo la actuacion del sumario indagatorio à su Asesor General Dr. D. Simon Cosio. Mas mientras la comision recibia declaraciones à los reos Lagresse, Parchappé y Dragumette, presos en el quartel de Aguerridos de esta Capital, fueron traídos Robert, Mercher, y D. Mariano Vigil que iba para Chile en su compañía; se ocuparon los papeles contenidos en sus equipages, y examinados à presencia del Consul frances D. Antonio Francisco Leloir; del interprete D. Juan Cruz Varela, de D. Amado Bonpland por nombramiento de Robert, de D. Miguel Riesgo y Puente por nombramiento de Vigil, y del mismo Mercher, se hallaron en el de Robert los papeles siguientes.

Tres impresos de los que D. José Miguel Carrera hizo correr desde Montevideo concitando à los pueblos de Sud-América à la venganza de la muerte de sus criminales hermanos, y à que sostengan sus planes de ambicion. No se reimprimen en el presente extracto por su notoriedad.

Un borrador de carta sin fecha escrita à una persona de Francia, que no nombra, encargandolé la impresion de un manuscrito que le incluye, y que cree interesante por las circunstancias. Vease el N.º 6.

Un manuscrito en borrador, y en idioma frances de letra y nota de Carlos Robert titulado. *Protestacion dirigida à los Pueblos de Chile por el Sr. Miguel de Carrera ex-Director de aquella republica; y traducido al francés por.—Con observaciones apoyadas sobre hechos y con el objeto de descubrir algunos errores del Sr. de Pradt.* En este libelo fúnebre, que no se produce por su difusion, se hallan acumuladas todas

Las maldades, de que es capaz la deprabacion de un hombre nacido para concebir, abrigar y executar grandes y señalados crímenes. En este vil folleto se propone el aventurero Carlos Robert difamar los Gobiernos Supremos de Buenos-Ayres y Chile, al Congreso General de las Provincias Unidas de Sud-América, á los Generales de los Ejércitos, á los empleados mas respetables, en terminos de no hallar un hombre de bien entre tantas personas que componen la administracion de dos Estados. En este vil folleto se propone atacar nuestro Gobierno en su administracion militar, en su administracion de rentas, en su industria, no como á un estado naciente sino como á una nacion antigua y constituida, atribuyendo todos los defectos, que su iniquidad le supone á los vicios, corrupcion y delitos de los magistrados y funcionarios públicos. En este vil folleto estampa quantas calumnias creyó conducentes á preparar el gran trastorno que meditaba con su General Carrera. En este vil folleto anuncia repetidas veces, y con toda seguridad la conspiracion de que era complice, y que debia usurpar el Gobierno, y trasladarlo á manos del infame Sila. En este folleto habla de hechos que no ha visto, de personas que no ha conocido; finge sucesos que no han acontecido; censura leyes que ignora, providencias que no entiende, y por ultimo encargando su impresion en Europa, pide se le remitan muchos exemplares para alarmar con ellos á los pueblos de la desgraciada América.

Tales son los documentos que fundaban los procedimientos de la justicia contra los reos Robert, Lagresse, y sus compañeros, y que hacen el fundamento de la plenísima prueba con que han sido convencidos de su enorme delito de lesa Patria, despues que simple y netamente los han reconocido, y confesado como suyos en sus respectivas declaraciones y confesiones.

Llamados efectivamente al juicio por la comision indagatoria, y examinados juridicamente segun las formas prevenidas por nuestras leyes, declaró Narciso Puchappé á foxas 44. del proceso, que era natural de Lpernai en Francia, de donde salió el dia 16 de Junio de 1818. con el designio de buscar fortuna en este pais: que estando para hacer viaje al Janeyro en la Goleta Angelica á traer un Alambique para una fabrica de destilaciones que pensaba establecer en esta Capital en compañía de D. Sebastian Lecica y D. Miguel Marin, sucedió la prision de su compatriota Juan Lagresse, quien con motivo de haber ido á vi-

visitarlo al lugar de su prision le entregò una carta doble en quarto de pliego rotulada à *Monsieur Le Breton President de l' Academie royale du Bresil=Rio Janeyro*=diciendole que la pusiera en lugar seguro, y que quando volviese à despedirse de èl, le diria lo que debia hacer de dicha carta: que se la entregò de un modo publico, y que èl la pasó à manos de su paisano Agustín Dragumette, que debia viajar con èl, ignorante de que contuviese cosa alguna contra la seguridad de este pais: que habiendo sido preso el 19 de Noviembre de 1818, ignora la causa de su prision, y presume sea la amistad con Lagresse.

Agustin Dragumette declarò ser natural de Nantes, Departamento de la Loyre en Francia de donde salió el 30 de Julio de 1818 con el objeto de vender aqui algunas mercaderias que trajo, y de restituirse á Francia: que estando dispuesto à regresar el 20 de Noviembre del mismo año, tubo noticia de la prision de su paisano Parchappè, fué à visitarlo al quartel de Agueridos, en donde le hicieron preso, sin decirle el motivo de su prision: que despues el Consul Leloir le dixo que pudiera ser que alguna de las cartas que llevaba contuviese especies contra la seguridad del Gobierno: que Parchappè en su prision le entregò, una carta doble en quarta de pliego encargandolè que la guardase; y que fuè recogida de orden del Gobierno.

D^a. Xaviera Carrera reconociò su carta original que obra à foxas 30 del proceso, y es la señalada con el N^o. 3. en este extracto.

Juan Lagresse dixo ser natural de Liburne, Departamento de la Gironda en Francia, de donde vino con el objeto de proponer à este gobierno la venida de una colonia de labradores, y artesanos de Francia, cuya propuesta no tuvo efecto: que vivió algun tiempo con Carlos Robert, ayudandole en el trabajo del periodico titulado el *independiente*: que Robert habia partido para Chile en compañía de sus compatriotas Mercher, y Young, y de un americano, cuyo nombre ignoraba: que el objeto de su viage, segun les habia oido, era el de entablar comercio con tres mil pesos que algunos franceses residentes en Chile debian á Robert: que èl fué preso en 19 de aquel mes, que era el de Noviembre de 1818, en la casa de su habitacion: que en el mismo dia hizo llamar à Mr. Parchappe, quien fué luego à visitarlo al quartel de su prision: que allí le entregò una carta para que la guardase con calidad de que antes de hacerse á la vela fuese à despedirse, y saber el destino que debia darle: que la carta era doble con rotulo al Janeyro para Mr. Le Breton, pero que èste era un titulo falso, pues el declarante la dirigia para Montevideo, y debia ser entregada à D. José Miguel Carrera: que

en dicha carta doble se contenia una sencilla para Mr. Cabaillon, y otra cinco sueltas para Carrera: que Parchappe debia abrir la carta doble en la navegacion, y gobernandose por los titulos, entregar las inclusas à los individuos, que designaban sus respectivos rotulos; pero que Parchappe no habia recibido aun esta instruccion, y reservaba darsela à su despedida. Que la falsedad del primer rotulo supuesto fué, porque el buque iba para el Janeyro, y siendo las cartas para el General Carrera, temia que el gobierno las examinase. Que sabia que el buque debia tocar en el Janeyro, y calculò que su sobrecargo Dragumette quisiese conocer en Montevideo à D. José Miguel Carrera, quien habia tratado con su armador en Francia sobre la compra de armamento para su expedicion à Chile. Y puestos que le fueron de manifiesto los sobreescritos de las cartas contenidas en la carta doble, que entregò à Parchappe en su prision los reconoció por suyos, tales quales corren à foxas 1 y 2 del proceso, y confesó igualmente que en ellos iban incluidas las cartas de foxas 5, 6, 9, 10, 24, 25, 26, 27, 28, y 29, y las de foxas 30 y 31: que en este resumen se hallan designadas con los N.º. 1.º 2.º 3.º 4.º y 5.º. Que le fueron entregadas estas cartas por Da. Xaviera Carrera en 18 de Noviembre, y por Carlos Robert la que se halla escrita en frances, y concluye con cifras, de las quales la que aparece con rubrica, dice *Robert*, y la otra sin ella explica *Lagres se*. Confesó asimismo ser suyas, y de su puño y letra las cartas de foxas 9, 10, 24, y 25 del proceso, y suyas las firmas que las subscriben.

Compareció Marco Antonio Mercher, y judicialmente interrogado dixo: que era natural de Caudemuche en Normandia de Francia, que vino de Paris à esta Capital, habia cinco meses: que no tenia exercicio alguno: que habia salido para el Janeyro en compañía de sus paisanos Lagresse, Robert y Young, pero que llegando à Montevideo mudò de resolucion, porque no le agradaron las condiciones del repartimiento de tierras que iba à solicitar en aquella corte; y habiendo permanecido dos meses en Montevideo con sus compañeros, regresaron à esta capital. Y preguntado si era amigo y confidente de Robert, Lagrasse y Young, dixo, que conocí à Robert en la Corte de Francia al servicio de Napoleon con el empleo de Prefecto, à Young en el ejército, y à Lagresse en Buenos Ayres, pero que no era amigo ni confidente suyo: que conoció en Montevideo à D. José Miguel Carrera presentado por Young; y que en su viage à Chile ignoraba absolutamente que sus compañeros llevasen otro designio que el de su aconodo.

Compareció ante la comision D. Mariano Vigil, y examinado expuso, que

presumia haber sido preso porque viajaba à Chile con los franceses Robert, Mercher y Young: que ã Mercher lo conoció en Francia en el Estado mayor del Emperador Napoleon de oficial de ordenanza siendo el Edecan, del General Gautier: que à Robert, no lo habia conocido, y solo habia oido decir en Francia que era Prefecto del Departamento de la Nievre: que tampoco habia conocido á Young, sino por haber oido, que era el que dirigia las guerrillas á la entrada de los aliados; pero que no ha tenido con ellos amistad: que él se dirigia à Chile su patria à reunirse á su familia despues de catorce años de ausencia: que Robert le comunicò que iba para Chile ã cobrar tres mil pesos que le debian, y con el intento de escribir la historia natural de aquel pais: que Mercher y Young le dixeron que iban à buscar servicio en aquel ejército.

Llamado á presencia de la comision Carlos Robert, y examinado dixo: que era natural de Francia de la ciudad de Breest Departamento de Finisterre de estado soltero y sin exercicio: que saliò de Francia, el 25 de Mayo de 1817 con el objeto de habitar un pais independiente y libre, pues no era asi su patria desde la entrada de los aliados: que aunque su primera intencion fue pasar á Nort-América, resolviò venir à la del Sud por indicacion del Dr. Rivadavia; que desde que llegó á esta capital hasta el dia de su prision se ocupó en escribir el periódico, titulado *el Independiente del Sud*, cuyo trabajo suspendio á los seis numeros por desavenencias con el impresor: que saliò para el Janeyro con animo de no volver mas; pero que informado en Montevideo de que el repartimiento de tierras que iba á solicitar se hacia con condiciones que le eran impracticables regresò à esta solamente para pasar à Chile: que sus compañeros de viage fueron Mercher, Lagresse y Young: que conoció en Montevideo à D. José Miguel Carrera, à quien él y sus compañeros visitaron y trataron algunas veces: que à su vuelta à esta capital escribió una sola vez à Carrera: que el iba á Chile con el fin de cobrar dos mil pesos que le debian: vivir allí con menos costos, y conocer un pais para él desconocido: que sus compañeros iban con intento de servir en aquel ejército. En este estado se le puso de manifiesto su carta original que obra à foxas 5 y 6 del proceso, y se registra entre los documentos de este extracto con el N° 1°. y preguntado si la conocia, si era de su puño y letra, à quien la dexò, qual era su destino, y que significan las dos cifras puestas al fin una con rubrica, y otra sin ella, dixo: que la carta era suya y de su puño y letra; que no se acordaba à quien la dexò: que su destino era al general Carrera residente en Montevideo, y que ig-

corroboraba la significacion de las cifras (4). Que la traduccion de dicha carta que corre seguidamente en el proceso á foxas 7 y 8 era fiel y exácta. Púronsele de manifesto los discursos manuscritos agregados desde foxas 13 hasta foxas 62 y preguntado, si eran suyos, de su puño, y letra, y si era fiel la traduccion, puesta à continuacion; los reconoció por suyos de su mismo puño, y por fiel la traduccion manifestada. Ygualmente reconoció por suyo el borrador de carta de foxas 5 del proceso, que es el documento N.º 6 afirmando, que aunque la letra no era suya, era verdad, que habia dictado una carta original en todo conforme à dicho borron con un manuscrito titulado *el Plutarco moderno*, ó historia moderna del conde de Cazes ministro de la Policia en Paris, y que la traduccion era exácta.

Se recibió declaracion del General Fressinet sobre la cita, que le resulta del referido borrador de carta, y dixo: que nunca habia prevenido, ni insinuado à Robert la remision de manuscritos à persona alguna de Europa para su impresion, y que en ningun caso lo habria hecho, por haberlo considerado siempre en un rango inferior al suyo, y muy ligero de cabeza.

Concluyó el sumario indagatorio con el examen de otros varios individuos, de cuyas exposiciones no resultó nuevo cargo contra los reos, ni descargo que les fuese favorable, y despues de averiguado el incidente de la fuga, que intentó hacer de su prision Marcos Mercher, dió cuenta la comision al Supremo Gobierno en 22 de Enero del presente año con un ajustado informe, que aparece à foxa 99 del proceso, en que son muy notables las indicaciones del Juez en orden à la denuncia, y à la impresion que causó en los delinquentes Robert, y Lagresse la vista de sus cartas, y borrones.

Dice el Juez de comision al Gobierno en su informe " que no ha sido posible reducir à una forma pública la primera delacion, que hizo fixar las observaciones del Gobierno. La persona respetable, que avisó el peligro, puesta en conflicto entre el amor al orden, y à la seguridad publica por una parte, y por otra el temor de llevar el caracter de un mero denunciante, que lastimaba su delicadeza, se decidió à una sostenida resistencia, y teniendo consideracion à las circunstancias y à que el procedimiento de la autoridad judicial estaba apoyado en los documentos reconocidos, obtubo de ella, que à presencia de D. Mariano Vigil, hiciese la siguiente exposicion " Robert me dixo, despues, que llegó de Montevideo, que se iba para Chile, à fin de establecer

(1) Que mentir tan descarado! ¿si será éste el candor de la inocencia?

„ una correspondencia con la familia de Carrera, y promover una revo-
 „ lucion en Chile, y Buenos Ayres, dexando aqui de correspondencia su-
 „ yo à Lagresse. El plan debia ser, matar al Director de Chile, y à
 „ San Martin con algunos Gefes. Tambien me dixo Robert, que de Mon-
 „ tevideo debia venir Carrera, para reunirse à los malcontentos de Bue-
 „ nos-Ayres, y con ellos romper la revolucion particularmente contra el
 „ Director Pueyrredon; para cuyo caso debia venir, y desembarcarse
 „ una noche, despues, que hubiesen entrado mil hombres poco à poco
 „ con destinos varios y fingidos, cuya estratagema llevaba por objeto
 „ distraer la vigilancia del Gobierno. Y finalmente tambien me dixo
 „ Robert, que Artigas debia hacer de su parte todo el posible esfuerzo
 „ para el mismo intento” Notese, que este plan de ideas confiado por
 Robert esta conforme substancialmente, à quanto dicen, y dan à en-
 tender sus cartas, las de Lagresse, y los manuscritos.

Es tambien notable la impresion de pavor, y sobrecogimiento que
 causò à los reos la vista de sus criminales escritos. En su informe dice
 el Juez comisionado à foxas 100. del proceso” Si fuese posible trasla-
 „ dar al papel la expresion del delito, que la presencia de las cartas
 „ arrancò del semblante de estos dos reos, V. E. habria encontrado todo
 „ el convencimiento que la ley, y la practica universal de las naciones
 „ buscan por la via de los procesos. Robert orgulloso, y poco menos
 „ que insolente al principio, pasó à tal extremo de abatimiento, que
 „ à penas se haria creible, luego que le puse en sus manos su carta-
 „ origin l de foxas 5 y le exigí su reconocimiento.Quedó tremulo
 „ de piernas, los brazos desfallecidos, y el semblante de muerte, la na-
 „ riz afilada, los labios lividos, perdió la voz, tanto, que à distancia de una
 „ vara no pude oir lo que me decia. El Consul Leloir, que asistió à
 „ peticion suya, el interprete D. Juan de la Cruz Varela, el escribano D.
 „ Ramon de Vasavilbaso fueron testigos de esta extraordinaria transforma-
 „ cion. Lagresse en algunos parentesis, que le abrió la comision, lloró,
 „ y llegó à prorumpir en la siguiente expresion” Ahora conozco, que
 ese hombre (por Carrera) trataba solo de sacrificarnos, por vengar sus
 agravios personales. Pero al mismo tiempo protestó, que Parclapé, y Dra-
 gumette eran inocentes.

Por supremo decreto de 10 de Marzo pasó el proceso à la comision
 militar nombrada à consecuencia de resolucioa del Congreso General para
 entender en todas las causas de conspiracion, y nombrado para juez fiscal

el capitan D. Luis Argerich basta ponerlo en estado de sentencia; por secretario el capitan D. Juan Antonio Garreton; y por defensor el de igual clase D. Saturnino Perdriel. Fueron llamados á confesion los reos Lagresse y Robert en 17 y 18 de Marzo del presente año. Ratificaronse en sus declaraciones, antes referidas, sin adelantar ninguna excepcion en su defensa, sino solamente Robert, quien recurrió á inconciliables negativas para desvanecer los urgentes cargos con que el proceso lo gravaba. Dixo, que quando estuvo en Montevideo le dió D. José Miguel Carrera una carta para un Casique Araucano y le dixo varias veces que él tenia dos enemigos en Chile; y que con este antecedente se explica el dicho de su carta: *si llegamos á Chile, nuestro encargo será fácil*, por quanto los enemigos habian evaquado á Talcabuano, y podia entregarse facilmente la carta al Casique. Dixo que no se acordaba quienes eran los fervorosos partidarios de Carrera que concurrían á casa de su hermana D^a. Xaviera, solo si que eran americanos del Sud; y que el llamarlos sus partidarios fué, porque los oyó hacer muchos elogios de él; y dixo finalmente que habia roto la clave, que dexó á Lagresse al tiempo de su partida, juntamente con la carta que llevaba para el Casique, quando su prision en el camino.

Fue entregado el proceso al defensor de los reos, y en cumplimiento de su encargo distinguió, los reos en dos clases: la primera de aquellos hombres, que por solo un motivo de seguridad fueron puestos en prision; y la segunda de aquellos, contra quienes resultan cargos positivos. Alegó que no encontraba complicidad alguna en Vigil, Mercher, Parchappé, y Dragumet: que las investigaciones del proceso presentaban á estos hombres como perseguidos de la fortuna, pero asistidos del honor, jamas habian fraguado siniestras maquinaciones, ni conspirado contra el gobierno: que habian sufrido baxo la ley quatro meses de prision, y no pedian otra cosa, que una vindicacion pública, en favor de su inocencia. Asi lo pedia el defensor invocando la rectitud del tribunal.

En quanto á los segundos imploró la equidad de los jueces por la situacion de Carlos Robert y Juan Lagresse proscriptos de su pais natal, refugiados en nuestro territorio, y extranjeros. Alegó que los crímenes de que eran acusados, son gravísimos; pero que despues de oidas sus declaraciones, quedaban en la esfera de meros indicios, compensables con la larga prision que habian sufrido, y con la muerte de su compañero

el coronel Young, que resultaba inocente. Que era del honor del gobierno perdonar à estos infelices, cuyo castigo seria de transcendencia en paises lexanos y extrangeros: que el poder soberano acababa de dar un exemplo de indulgencia en caso de igual naturaleza, y por todo pedia el defensor su indulto.

Escuchò igualmente el Tribunal las alegaciones que en su defensa presentaron los mismos reos.

La de Marcos Mercher expuso, que extrangero en este pais sin conocimientos ni amigos se presentaba por primera vez à justificarse ante la opinion pública, ante un gobierno, y ante sus compatriotas: pero que su justificacion consistia en las multiplicadas investigaciones hechas contra él, sin que hubiese resultado el menor motivo de acusacion. Que educado en los campos franceses con el honor por guia, y la gloria por recompensa, ignoraba las leyes del pais para poder reclamar las que le fuesen favorables, y pedia por lo mismo que la equidad del Tribunal fuese su defensa y su Juez dandolé los medios de justificarse, y haciendolé los cargos de su acusacion. Que entusiasmado por la independenciam de América, y provisto de recomendaciones dexò la Francia para venir à servir en la causa de la libertad. Que llegado à Buenos-Ayres sus ofertas fueron desechadas, y resolvió restituirse à Francia: mas la noticia del repartimiento de tierras, que ofrecia el gobierno portuguez lo determinó à ir à Montevideo, de donde regresò porque no le eran practicables las condiciones. Que emprendió viage à Chile con sus compañeros Robert, Young, y Vigil: que fueron presos en el camino de una manera cruel, y no esperada; que fue despojado de su equipage y papeles. Cuenta los malos tratamientos que ha sufrido en el camino, y en la prision: està satisfecho de que no hay, ni se le ha formado un solo cargo, que lo acrimine: que él no tenia resentimientos particulares: que no habia podido ser ganado con dinero pues no se le hallò moneda en su prision: que él no esperaba acomodo, pues no habia solicitado servicio: que era desconocido en el pais, ignorante del idioma. Sin conexiones; y que era inverosimil toda sospecha contra él de complicidad con los conspiradores. Por todo lo que concluyó pidiendo su libertad, y una publica satisfaccion de su inocencia.

Juan Lagresse se introduxo à su defensa estrañando, que su causa hubiese sido entregada à una comision militar, quando su calidad de simple particular debia conducirle al juicio de una comision civil; (5) pero con este

(5) Mr. Mercher uno de los reos dixo en su carta de foxas 87 ninguna confianza tengo en los jueces de la camara porque ejecutarán lo que quiera el Director.

motivo declaró, haber servido ocho años con honor hasta la caída del Emperador, y tributó su homenaje á la comision por sus sentimientos. Expuso en seguida, que no se le tuviese por un aventurero sin patria: que él pertenecía á una familia no ilustre, pero honrada: que por el espacio de 25 años su padre habia sido el primer magistrado de su distrito, y fue victima de sus principios en favor de la revolucion á la vuelta de los Borbones al trono de Francia. Que él se hallaba en Paris, en donde trató á Mr. M. quien por su liberalidad de sentimientos, resolvió librarse de la tiranía, pasando á América: que fixado en venir á Buenos-Ayres, pensó formar una colonia agricola, de la qual debia ser el protector; pero ligado todavia con una numerosa familia, le dio la comision de venir á tratar con nuestro gobierno este negocio, que con efecto renunciando las esperanzas, que quisieron darle sus parientes y amigos, vino á Buenos-Ayres. Que encontró obstáculos por parte del gobierno, y abandonó el proyecto. Que en la necesidad de vivir de su cuenta, tentó diversas ocupaciones, cuyos resultados fueron desgraciados, hasta que adoptó con sus compañeros el pensamiento de ir á solicitar en el Janeyro un repartimiento de tierras, con cuyo motivo pasaron á Montevideo: pero que detenido el convoy, que debia conducirlos, y agotados sus recursos, desistieron de la empresa. Que estos pormenores prueban, que hasta entonces no se descubre en ellos una inteligencia, ni interes en la causa de D. José Miguel Carrera, y si mas adelante las desgracias de este hombre les habian tocado el corazon, y quisieron *serle utiles en algo, habia sido por una fuerza natural, é irresistible de su destino*, que siempre habia combatido con tanta obstinacion sus primeros planes. Que despues conocieron á Carrera: que sus infortunios los interesaron vivamente: que resolvieron su viage á Chile por conocer aquel hermoso pais: que él creia ser acusado por una carta que escribio á Carrera con otra de Robert, que le incluyó: que creia ser acusado de dos crímenes de tentativa de asesinato, y de conspiracion.

Que él habiendose quedado en esta capital estaba fuera del primer cargo, pues no podia cometer un asesinato á distancia de 400 leguas. Que si no dió parte del intento de Robert, fué porque lo ignoraba.

Que en quanto al crimen de conspiracion, observandose la ley con todo su rigor, podria arguirlo de complicidad; pero que ya tenia abandonado el proyecto de seguir toda correspondencia de esta naturaleza, pues antes de volver de Montevideo, habia solicitado emplearse en otra cosa, como lo declararia Mr. Pontet: que con igual designio se dedicó á la instruccion

bien la clave que le dio Robert: que esto probaba su arrepentimiento (6). Que no tenia mas delito, que haberse encargado de la carta de este para Carrera, y concluyó implorando la justicia y humanidad de los jueces.

Carlos Robert presentó por exordio de su defensa su familia ilustre, su generosidad de animo, que lo alejaba del temor; sus servicios en el antiguo, y nuevo gobierno de Francia la reputacion heredada de sus mayores, y dixo: que trataba de defenderse por rechazar los hechos, que podrian atacar su honor: que lo demas estaba en manos de los hombres. Que por una carta interceptada, y sin precedente informacion (7) fue sorprendido en el camino con otros companeros de viage, quando huyendo de la Europa por causas politicas pasaba al Chile, para instruirse de aquel pais. Que en dicha carta no hay prueba alguna de hecho existente, ni que halla comenzado à existir. Que ante una nacion, que ha proclamado su libertad no puede imputarsele à delito el pensamiento, que trata de las opiniones politicas con igual franqueza, que de los asuntos domesticos. Que él pudo haberse engañado en sus escritos, pero que este error no era delito.

Que entregado desde su infancia à las ideas liberales, y al honor, ha escrito sobre estos principios; pero que sus armas nunca fueron el puñal, ni el veneno.

Que no lo podian inducir ni la esperanza de grandes ventajas, ni el deseo de venganza. No la primera porque en la Europa habia sacrificado à su opinion ventajas superiores, y aqui no habia solicitado ninguna. Que no era un hombre ganable, ni en su edad se podia empezar la carrera del crimen. Que no era facil concebirlo enviado à cometer un asesinato, quando habia tenido que pedir à Mr. Cabaillon cien pesos para el viage. Que se observe, que Lagresse en su carta dice à Carrera, *que tomarian partido con los montoneros*, lo que prueba que no llevaba una mision criminal.

En quanto al deseo de venganza, decia que nadie hubiera podido inducirlo à un atentado contra dos individuos, que no conocia, y contra quienes no tenia motivo de queja. Que no creia, que el gobierno de este pais quisiese encargarse del oficio de executor de las leyes de los paises vecinos, pues hasta ahora no ha sido Chile declarado provincia de Buenos-Ayres. Que él se encargò con gusto de dar cuenta à Carrera del estado de Chile,

(6) Tan arrepentido estaba, que despues de preso entregò las cartas criminales para Carrera.

(7) A la interceptacion de la carta procedió nada menos, que una denuncia circunstanciada.

porque su situacion le habia inspirado la mas tierna aficion, y su trato lo habia obligado mas; y que si es un crimen ser amigo de un desgraciado, el se confesaba culpado. Con lo expuesto concluyó extrañando, que la causa instruida por jueces civiles hubiese pasado à una comision militar; esperando que la generacion presente, y la posteridad, serian jueces de su causa; excusando à su compañero Lagresse; y resignandose à la sentencia, que debia pronunciarse en su proceso.

Se produjo seguidamente la conclusion fiscal, en que sostubo el Juez la existencia de los cargos en toda su fuerza contra los reos Carlos Robert, y Juan Lagresse, cuyas debiles contestaciones muy lexos de enervarlos confirmaban su verdad. No opinaba asi por los presos Mercher, Parchappe, Dragumette, y Vigil. Por lo que pidio la condenacion de los primeros à la pena capital segun nuestras leyes, y la absolucion de los segundos.

Notense con imparcialidad en esta famosa causa tres circunstancias, que justificarán la conducta de la comision ante la legislacion de todas las naciones. La plenitud de la prueba es tomada no menos que de la confesion de los reos: ellos detallan sus criminales proyectos en sus mismas cartas: ellos las reconocen, y en estos escritos cada palabra es un delito sin tergiversacion, sin ambigüedad, y sin excusa. La execucion era ya iniciada, puesto que Robert se puso en viage à conmover el partido de Carrera en Chile, y librarlo de sus enemigos: Lagresse quedó con la clave para obrar en esta capital: la venida de Carrera con mil hombres debia coincidir, y se ponian ya en movimiento los medios de apejar las autoridades de los dos estados, subrogando en su lugar por medio de la violencia, de las armas, y de la sangre las que los facciosos quisiesen colocar. La naturaleza del delito es sin duda de los que en las monarquias se clasifican por de lesa magestad, y en las republicas por de lesa patria.

No es segun las leyes tiránicas de Sila, de Augusto, y de Tiberio, que nosotros graduamos este crimen: no es segun las leyes barbaras de España, ni de otros gobiernos despóticos, que veneramos las estatuas de nuestros primeros magistrados, y creemos ofendida à la patria con signos, con imprecaciones, y acciones indiferentes. Tenemos por delito de lesa patria segun los principios liberales de una buena legislacion, quando es atacada la existencia de la persona moral, en quien reside la soberania, en quien está legalmente la expresion de la voluntad pública, que constituye la existencia de la sociedad: por que sin ella no existe autoridad, sin ella no puede haber legitima obediencia; quando ella perece, la sociedad civil tambien

perece. se subroga el estado de anarquía, y se vuelve à la independencia natural.

De aqui es que el pacto, que obliga à no violar la soberania de la nacion, es el mas precioso, el de mayor influencia, el primer deber del ciudadano. El que trata de extinguir este poder, decia Platon (8), el que intenta substituir à la fuerza de las leyes la voluntad de un hombre, el que pretende subyugar su patria por facciones, llenando la ciudad de sediciosos, y reveldes, este es el mayor enemigo de la sociedad. (9)

Los franceses Carlos Robert, y Juan Lagresse por instigacion de Carrera entraron en el atróz plan de este delito. El objeto era destruir la autoridad soberana del Congreso, destruyendo todo el órden de administracion fixado por sus leyes. Veanse las observaciones de Robert (10). Era no solamente remover los gobernantes de los dos estados (tal vez por el barbaro medio de un asesinato) sino añadir à este atentado la usurpacion de las sillas del gobierno, hecho exécrable, por el qual queda roto el vinculo social; queda destruida la autoridad suprema, porque empieza à ejercerla el que no tiene títulos de ejercerla; cesa el poder legitimo, la anarquía se funda sobre un derecho: la familia civil perdiendo à su primer magistrado establecido por los votos libres de la voluntad general, pierde su padre; la tranquilidad general es turbada; el órden público es destruido: la fe de los juramentos es violada; toda la maquina del estado corre el riesgo de su absoluta disolucion.

A este detestable, y criminal proyecto, añádese la calidad de extranjeros, que asilados de un gobierno, que los recibio con hospitalidad, y protegidos por las leyes del pais, debieron respetarlas sin derecho alguno para mezclarse en nuestras formas de administracion, que en caso de desagrados, les dexaba expeditos los caminos por donde vinieron, para trasladarse à otro pais. (11)

(8) Plato de legib. dialog. 9

(9) Este era el Perduellionato de las leyes romanas.

(10) En este escrito supone Robert, que el Congreso está rendido al Gobierno: supone que no ha concluido la Constitucion, por mantener la arbitrariedad, y sostiene, que una revolucion debia empezar por destruirlo.

(11) Los vecinos salvages, que habitan los bosques del Norte, y las campañas del Sud castigarian con la última pena al que fuese à sus tierras con el empeño de quitarles sus caciques, y trastornarles su gobierno.

Tantos años de revolucion no habian satisfecho la inquietud de estos hombres, que quisieron todavia venir à este lado del Oceano à buscar pleito en estas lexanas tierras?

Sobre tan constantes hechos, y concluyentes derechos, pronunciò el tribunal de la comision militar en 31 de Marzo del presente año la sentencia definitiva siguiente:

Visto el proceso formado contra los franceses Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumet, Narciso Parchappe, Marcos Mercher, y el americano D. Mariano Vigil acusados de conspiracion contra este estado, y el de Chile: todo bien examinado con la defensa que han hecho por sí los dos primeros, y Mercher, y la del defensor de todos capitan D. Saturnino Perdriel, lo expuesto por el fiscal capitan D. Luis Argerich con asistencia del asesor general Dr. D. Simon Garcia de Cosio; la comision militar extraordinaria ha condenado, y condena á los expresados Robert, y Lagresse, que resultan convictos, y confesos á que sufran la pena de horca con arreglo á las leyes generales del estado. A los siguientes Dragumette, Parchappe, y Mercher, á que permanezcan en prision, hasta que por medio de la intendencia de policia sean expulsados del pais; declarando como declara libre de toda culpa, y cargo al ciudadano Mariano Vigil. *Buenos-Ayres 31 de Marzo de 1819.—José Rondeau.*

Nota—Fue executada la sentencia en 3 de Abril del año presente, despues de haber proporcionado á los reos los auxilios de la religion catolica, que quisieron recibir. Pidieron comer juntos en la vispera, y se les concediò. No fueron ahorcados, sino fusilados. Se ha permitido à sus parientes enterrarlos en la iglesia de la Merced con la mayor pompa funeral.

Otra.—En una de las cartas, que escribieron desde la capilla despidiendose de sus parientes, y amigos, dice Robert à su madre que se le ha negado el triste consuelo de abrazar por despedida á su pobre amigo Lagresse, quando por muchas horas comieron, bebieron, y brindaron juntos. En otra dice Lagresse à su familia, que quando vino à este pais, estaba muy distante de meterse en cosas de gobierno; pero que su destino lo ha ingerido en ellas. Dice que muere inocente: pero él ha confesado su delito, y apelado por toda defensa al arrepentimiento.

DOCUMENTOS

Nº. 1º.

Carta de Carlos Robert à D. José Miguel Carrera.

Buenos-Ayres 12 de Noviembre de 1818.

No habiendose encontrado hasta hoy ocasion segura, no he podido escribir à V. como lo deseaba vivamente. No quiero sin embargo retardarlo mas tiempo, hallandome en la vispera de nuestra partida, y dexaré esta carta à.....à quien reencargaré que la dirija à V. de modo que llegue sin accidentes. Algunos negocios lo detienen aqui por algun tiempo; pero el no habria trepido en sacrificarlos por seguirmos y executar las ordenes de V. si yo no le hubiese inducido à quedarse en esta ciudad, donde pienso puede ser à V. util para tener à V. al corriente. Le he por consiguiente dado una copia de la clave, que no podria entrar en mejores manos. He procurado aqui penetrar un poco todo lo que pasa. Mucho he oido, y acopiado las diferentes relaciones de las diversas opiniones. Vea V. ahi qual es el resultado. Me parece que el partido de A. es aqui mucho mas fuerte que el de Sarrat, que tiene muchos enemigos. Un golpe de fuerza del primero habria sin duda tenido buen suceso hace quince dias, ó un mes: puede ser que se haya dexado escapar un momento precioso. En política es un gran talento saber asegurar las ocasiones. El gobierno ha vuelto un poco de su estupor; sin embargo nada se ha cambiado aun en su peligrosa posision. Todos los elementos de su caida están prontos: él lo conoce, y no tiene fuerza para salir de su letargo. Pero si un dia, tomando una resolucion desesperada, que és muy probable que le inspiren los que lo rodean, hiciese Pueyrredon caer (sin otra forma de proceso) un cierto numero de cabezas, su imperio se aseguraria aun por algun tiempo: que él reciba de San Martin buenas noticias de Chile (porque debe V. saber que ya pasó para allá) ó que el sepa

un suceso feliz de Santa-Fé, y yo creo que correrá sangre: la voluntad no le falta; el temor de las represalias lo detiene. Asi pues se aventura à la casualidad de un suceso la suerte del estado, quando podria dirigirlo haciendose amo de él. Es preciso usar de prudencia en las revoluciones, con tal que no sea demasiada. Los papeles de V. hacen un ruido terrible, y los ponen en desesperacion. Ha sido propuesto al Congreso por uno de sus miembros, que se dé todo el poder al Director para perseguir prender y castigar à los autores, y conductores de estos escritos sediciosos. La materia està en deliberacion, y entretanto van à experimentar combatir à V. con las mismas armas: esto es dar à V. grandes ventajas. Se imprime una respuesta de San Martin al General Brayer: se dice que es un texido de injurias y tonteras: al instante que aparezca se le dirigirà à V., igualmente que un panfleto contra el general Alvear=Se ha tratado de interceptar toda comunicacion entre esta ciudad y Montevideo. Hay algunos dias que se fixaron muchas pasquinadas contra el gobierno, que diò lugar à ello con la torpe insercion en su gazeta de la carta de Welinton. Amenazan altamente aqui al general Lécor, lo que haria creer que ellos tienen en el Brasil relaciones muy intimas. cuyo objeto no seria dudoso. Se mandan aun refuerzos al exèrcito de Santa-Fé; lo que prueba que tienen grande necesidad de ellos, porque casi no les quedan mas tropas aqui=Cien hombres se apoderarian una noche de la fortaleza. La desercion està en su colmo. Las tropas, se dice, han reusado batirse: lo que lo haria creer, es que no han podido aun llegar al Rosario, y que sin embargo Balcarce ha recibido ordenes positivas de atacar, lo que no se ha verificado. Los españoles han evaquado decididamente à Talcahuano. Se tienen pocas noticias de Chile, y son insignificantes. San Martin ha detenido y despojado tres Correos que trahian para esta caudales del comercio. Esto no aumenta el numero de sus amigos. Yo no lo sé, pero creo que él procura escaparse. Ha echado à Monteagudo de Santiago. El exercito no està pagado y

murmura. Yo creo que si llegamos â Chile nuestro encargo será facil, y el resultado pronto: no se trata sino de deshacerse de dos hombres: quando se está decidido la cosa no es difícil. Creo pues asegurar â V. mi general que muy pronto será V. dueño de sus enemigos, ò nosotros habremos probado â V. nuestro zelo y nuestra adhesion de la manera menos equivocada. Nosotros partimos en carreta por economia, lo que retardará un poco nuestra marcha. Mi pasaporte es el solo que ha sufrido algunas dificultades: nueva torpeza de parte de ellos, que prueba debilidad è irresolucion; porque es preciso conceder de plano, ò negar positivamente. Yo creo bien que ellos me esperan â la llegada, pero es poco difícil hurtarles el cuerpo. Hay aqui muchos franceses, â quienes nada he dicho claramente; pero â quienes he encargado que se presenten â V. quando pase en calidad de Director Supremo de Chile. Yo creo que son individuos utiles, y buenas adquisiciones. Yo he pensado numerar esta carta, y las que se le sigan, para que se sepa quando se extravian. y quales. He tenido el honor de hacer aqui una corte asidua â su señora hermana, que por la recomendacion de V. nos ha colmado de bondades. Yo he visto regularmente todas las noches en su casa un buen numero de vuestros fervorosos partidarios, con semejantes amigos, mi general se sale siempre bien; y saber inspirar semejantes, sentimientos es un bastante bello elogio. V. excusará el desorden y el estilo de esta carta: escribiendo en cifra se procura la brevedad, y se suprimen las ilaciones. Quiera V. le ruego presentar mis homenajes â madama de Carrera, y recibir con agrado, mi general, la seguridad de mi respetuosa, y completa adhesion. Ojala pueda yo estar en situacion de probarlo â V.

N Z S F 242.)

Dice Lagresse

Fe y 2. fh.

Dice Robert.

P. D. Yo me serviré siempre de la rubrica arriba designada por firma.

Carta escrita por Juan Lagresse á D. José Miguel Carrera.

Buenos-Ayres y Noviembre 19 de 1818.

Muy Señor mio y General—

En dirigiendo á V. la carta inclusa, tengo el honor de anunciar á V. la salida de mis tres amigos. Se pusieron en camino el dia 14 con el Sr. Vigil por el conducto de las carretas de Mendoza. Mr. Robert le dá parte á V. de los motivos, que me han determinado á quedarme en Buenos-Ayres: deseo muy sinceramente poder servirlos en algo, y aun mas debo esperarlo. Su señora hermana me ha autorizado para visitarla, quando guste: aprovecharé esta gracia de quando en quando, y con toda la prudencia que exigen las circunstancias, mas bien para esta Señora que para mí, pues sé, que estoy rodeado de espías. El dador de este pliego es un oficial francés de toda confianza, y del mayor mérito: fué discípulo de la escuela politecnica, y sus principios corresponden á su educacion. El vá al Rio Janeyro para comprar un alambique para trabajar en Buenos-Ayres; pero estoy cierto que el abandonaria todo para servir la causa de V. No obstante de lo que dice Robert, que me ha encargado de hacer partido en los franceses, no me fiaré de muchos, pues la experiencia me dá que recelar. Vá tambien por está el dueño de la goleta la angelica Mr. Dragumette; creo que tiene intencion de hacer á V. algunas proposiciones: el se hará bastante conocer para que me dispense hablar mas de él, solo diré que parará en Montevideo solamente para ofrecer á V. sus oficios: parece hombre de mucha firmeza.

Tengo tanta confianza en esos dos payzanos míos, que no he juzgado necesario escribiros en cifras, ni traducir la carta de Robert, pues me ha parecido un poco larga: ahí van en otro pliego tres cartas de D.^a Xaviera. Pasé toda la noche de ayer en su Casa, y siempre estuvimos hablando de lo que tanto nos interesa. El heroismo de su señora hermana es incomparable, y su elogio no per-

tenece à mi pluma. Todo el tiempo que estuviere, en Buenos-Ayres harè todo lo posible, para merecer su confianza, y para serle util, si soy bastante dichoso para esto tengo una copia de la llave; solo me servirè de ella para escribir à V. los asuntos mas interesantes, y quando no haya ocasion como esta. Mis compañeros me escribiràn bajo el sobre de *D. Juan Diego* dirigiendo las cartas al Señor Roquin. Si V. me hiciera el honor de escribirme, no seria malo servirse del mismo sobre. Tenemos motivos para pensar que nuestros viagantes seràn arrestados en la posta del frayle muerto por los montoneros, y que tomaràn partido con ellos: nos ha parecido que no seria la peor cosa que les pudiese suceder, pues hay mucho que temer para pasar por Mendoza. El baul de libros &c. està siempre en el mismo estado; pues no se ha abierto aqui, y lo han llevado. Si cae en manos de los artigueños les probarà bastante lo que son mis compañeros, No hay que fiarse mucho de D^a. Clara; he visto en su casa à cierto sugeto, que no me ha gustado. La he visto solamente el primer dia de nuestra llegada, y fue poco lo que le hemos dicho. El Sr. Benavente ha salido para Santa-Fè, no sé à qué negocio, hacen cinco ó seis dias. La carta que tenia de su bondad de V. para el Sr. Ursua està en manos del Sr. Vigil, à quien he encargado de entregarsela—*El panfleto* de San Martin contra el general Brayer no ha parecido aun; podrà tardar quatro ó cinco dias; será cosa digna de verse por sus ridiculezas. Se dice que el Director ignora su impresion ¿que le parece à V.? tendrà muy mala policia.....

Reciba V. mi general las expresiones del mas profundo respeto de su mas atento servidor Q. S. M. B. Juan Lagresse=

Permítame V. que ofrezca à su Señora los homenajes de mi respeto——

Mas adelante serà asi mi firma: *Juan Diego*

Nota. Esta carta era igualmente dirigida con sobre à D. José Miguel Carrera acompañada de la otra, que segun ésta es de M. Robert——

Nº. 3º.

Carta escrita por D. Xaviera Carrera à su hermano D. José Miguel.

Buenos-Ayres Noviembre 18 de 1818.

Mi amado,

Tiempo hace que deseaba escribirte, pero la inquisicion es temible. La ultima tuya que he recibido, fue por mano de R . . . he hecho todo lo que he podido por complacer, pero no todo lo que he deseado— Compadezco mucho los emigrados— Salieron el Sabado por carretas; pero me dicen no los dexarán pasar del punto de los sacrificios. Se fue con ellos V. , y te incluyo su despedida.

Aquí estamos padeciendo sustos, por que han salido unos impresos, que se titulan el *huron*, y te los atribuyen à tí, que todo lo pagas: corren Nº. 2 y 3 que se dice, ser impresos aquí para aumentar una Logia que dice el *huron*, se opina, que quieren pringar à sugetos, que son conocidos por íntegros con el objeto que se disgusten, y no hagan impresion las verdades del *huron*. Nombran à Saavedra, el Clerigo Castro, Padre Quintana con otros, muchos que no me acuerdo, por que no he visto el papel por mas encargos, que he hecho. Se dice que hay en la canal de este rio un buque estacionario con objeto de recoger todos los buques, que vienen de Montevideo y el Janeyro, aun que sean de guerra, para imponerse de la correspondencia de este *huron*, y saber todo, como los que salen de aquí: hay à bordo 2 oficiales con 20 soldados para la pesquisa: me dicen que han registrado antes de ayer un buque portuges. Se está imprimiendo un manifesto de SAN MARTIN, contextando al de Brayer; dicen, que es documentado, que lo acusan de ladron y cobarde— Solo al lado de este guapo podria salir cobarde un general de tanto nombre en la Francia. Si alcanza à publicarse antes que salga esta, irá para que te diviertas Dicen muy de cierto que no sabe

na la de esta impresion el Director Pueyredon. Si Brayer supiera, que el que lo trata de ladron trajo por las carretas de D. Toribio Barrio Nuevo dos baules de plata labrada, cuya custodia confió á su liberto, el que expresaba contenian esto mismo los baules que cuidaba; y que otra persona fidedigna de la casa vió guardar dos baules de solo onzas de oro al viejo Escalada en el primer viaje de SAN MARTIN, y que ahora al marcharse se los llevó, que al sacarlos no podian con cada uno quatro hombres: que diria si hiciese otro papel, como de infinitas fajas que trajo en este ultimo viaje, que formaba un colchon debajo del que dormia, fuera de los millones que tiene repartidos por Londres & &. (*)

Corre muy de cierto que la division de cordoba que venia á atacar á Santa Fé en union de la que salió de aqui, los santafesinos la han atacado antes que se reuniese, y la han destrozado completamente. El oficial Bustos que la mandaba se asegura haber sido muerto por no saberse su padero (2). Conviene; conviene que se acordasen los que trabajan del destierro espantoso de Carlos Rodríguez, por que no hable sobre la muerte de su hermano.....

El 22 del pasado marchó SAN MARTIN de Mendoza para Chile: esperamos los acontecimientos, que han habido á su llegada. El infame Monteagudo ha sido desterrado de Chile, y solo se le dieron 4 horas para su salida. Se halla en la Punta, y Dupuy á su llegada le ha sentenciado, que si perturba el orden publico le mandará dar 200 azotes. Las causas por que salió de Chile son

(*) El redactor de esta causa durmió con el General San Martin en el Frayle muerto, y nunca vió un General con menos equipage! Su colchon no era de fajas: era de un militar acostumbrado á los trabajos.

(2). La division de Cordova rechazó á las tropas de Santa Fé con heroico valor. Vive el Coronel Mayor Bustos, y despues que D. Xaviere lo tenia por muerto, venció en la Herradura á 1400 hombres.

por que habia sembrado la discordia entre Guido y Ohiggins, Balcarce y San Martin. Estos dias pasados corrió, que el Director pedía se nombrase un interino por seis meses, que el se iba a la Costa: se anunciaba que elegirían á Sarratea ó Saavedra pero creo que todo quedará como hasta ahora.

De tus encargos no sé que decirte. Se promete todo, pero veo una demora, é indecision que me incomoda; yo creo que sin la isonja predominante, de que en otras ocasiones te he hablado, todo se hace muy despacio, á pesar de la actividad, que sin descanso manifiesto. Ha comprado J. una corbeta, dicen que muy linda, de cerca de 300 toneladas, forrada en cobre, para ponerla á Corso: le alta, me parece, cañones. El piensa probar sus pies mandandola á Montevideo, dice que pronto, y en concluyendose no sé que pequeño reparo que se le hace -- entonces te mandare el paño y seda, que me encargas, por que ahora no esta pronto.

No olvides que el registro es tremendo, y que se dice se hará un exemplar con el que se descubra, hace, ó habla. Me dicen que ésta vá segura, pero temo: si hay algo que comunicar, sea por la C ultima=tu amante.

Nº. 4º.

Carta escrita à D. José Miguel Carrera por un amigo suyo subscripta con un apodo.

Buenos-Ayres 17 de Noviembre de 1818.

Muy Sr. mio: hoy he recibido su apreciable del 11 del que rige, i que contexto. Sigán los regalos, que muy bien van haciendo su labor. Se está imprimiendo una contextacion al manifesto del general Brayer por San Martin. Es muy larga, y por este motivo no ha continuado la impresion del papelon.

No he descuidado un momento su solicitud, y en quanto lo haya á mis manos, lo remitiré sin perdida de tiempo. En mi anterior olv.dé este aviso.

Es preciso que el Sr. huroneador no dexe sin racion al mason Carlos de Martin Garcia. El tuerto està muy pobre y aburrido, y dice que solo espera, que un cierto amigo le avise, ò le responda sobre què se yo que negocio, que tiene pendiente, para irse: Coyoco se embarcó el viernes para la Bajada de Santa-Fè. Vigil se fué el sabado en carreta con tres amigos.

No ha habido cartas de Chile para la Señora: el correo no ha llegado, y quien sabe, quando llegará, porque el camino està interceptado con la montonera, que tiene sitiado en el Frayle muerto à Bustos, que conducia tropas de Cordova; y hay quien diga lo han liecho pedazos.

Cuidado como se escribe, porque hay à bordo una iuquisicion infernal. Un buque con 20 ó mas hombres està destinado á registrar todos los que salgan, ó entren al puerto para pillar al *huron*; à quien le viene, y quien lo trae &c.

¿El ganso està tambien huroneando? Solo esta ocupacion puede dispensarle el silencio.

Hasta otra vez==el guascudo==

P. D. Que no venga carta ni encomienda por mano de madama Clara: Es una de las trampas armadas contra el *huron*, y sus dependientes. No hay que fiar en gente, que sabe venderse. El hombre de los dos paquetes y la carta desconfia de mi, y nada me ha dado. El *Chuchi* fué mas gente, aunque me trampéo la mitad de una palabra, que me habia dado. Adivinad, pues, si no entendeis, y no riais mucho de esta laña de modo de hablar y escribir. El palo està levantado, y el miedo anda listo, aunque habla algo, escribe, mina, participa regalos, y hace todo lo que puede.

Carta de D^a. Xaviera Carrera à su hermano D. José Miguel
Mi amado José Miguel.

He recibido tus cartas de Setiembre 15 22 y 24 con la quarta de 30 de Octubre por mano de R. al que le he hecho mis ofertas como deseas. El sugeto, que te dirige esta es amable, y remite, según dijo, las noticias que deseas. Este ultimo correo de Chile no me trajo ninguna carta de mi familia; ni se otra cosa, sólo que dicen, pasa San Martin Neron; pero qué se yo si creerlo; por su ultima hazaña parece, que lo verificará: trahia el penultimo correo 30 ó 40 mil pesos de varios individuos. Se echó en Mendoza sobre ellos, y libró contra este gobierno á cuenta de los 500 mil pesos que habian acordado mandarle para la tercera entrada, en que tal vez lo venzan. Parece que en medio de grandes dificultades por falta de numerario en estas cajas estan cubriendo no se si toda la cantidad; ello es que ya ni cartas ni plata esta segura al alcance, que la rapiña puede exercer su costumbre (1)

El resto de la publicacion del gobierno no se consigue. Creo que no hallan como salir de este parto monstruoso; al instante que se pueda ira sin perdida de momento. Lo cierto es que el grande expediente anda del Fiscal al Asesor; pero todos en mi opinion temen y no se atreven. si no fuera por temor de imposuras, te fuera muy pronto à hacer una visita en una bonita Corbeta, que ha comprado el americano, que vive en casa de Mr. Jevtt: piensa entablar su Comercio en Montevideo, y creo, que en toda la entrante semana estará allá sin falta: en ella te mando el paño y la seda que irá buena.

(1) *Mentira, y contradiccion mugeril. El dinero, que se toma del comercio, se cubre religiosamente, y si se estaba cubriendo el empréstito de los quinientos mil pesos, era un favor para el comercio. entregar aqui la cantidad, si acaso fué tomada.*

Estoy con una terrible fluxion á la cabeza, y ahora no puedo escribir mas. Saluda á Mercedes, y besa á Xaviera en mi nombre: tu recibe finas expresiones de los amigos, y dispon de tu amante hermana = Xaviera

N.º 6º.

Borrador de carta escrita por Carlos Robert á un sujeto de Francia para la impresion del libelo contra nuestro Gobierno.

Aunque no tengo el honor de conocer á V. por lo que el Teniente General F. me ha informado de su bondad, me tomé la confianza de dirigirle unido á esta un manuscrito, que las circunstancias hacen á mi parecer interesante. Yo suplico á V. saque de él el mejor partido posible. En caso, que su impresion probase dificultades en los Países baxos, podria V. dirigirlo á Inglaterra por algun conducto de su confianza, y desearia, que dispusiese el modo, con que pudiera mandarse aqui un numero de exemplares, baxo el titulo de los SS. Roquin, Máyer &c. En quanto á lo demas yo defiero á todo lo que V. haga: entiendase V. á este respecto con Mr. K.... cuidando, no tratar este asunto, sino como un negocio de comercio.

Mr. F. me ha autorizado á servirme de su nombre con V. para obtener este servicio.

Reciba V. anticipadamente mis agradecimientos, y la seguridad de los sentimientos distinguidos, con que tengo el honor de ser= Señor=vuestro,